

CENS INGENIERO DOMINGO KRAUSE

CIENCIAS SOCIALES

PROFESORAS: Cosentino Vanina, Vedia Monica

CURSOS: 2º2º Y 2º3º

TURNO: Noche.

Título de la propuesta: La Argentina en la Antártida

GUÍA PEDAGÓGICA Nº 5

Objetivo:

-Identificar las características fundamentales del territorio antártico, para generar una opinión propia que le permita explicar la realidad social y las problemáticas del mundo actual.

Contenidos:

- Dimensión política de la Antártida: características geográficas.
- Reclamos territoriales del continente Antártico

Capacidades a desarrollar:

- Comprensión de textos escritos.
- Comprensión y explicación de la realidad social y natural, empleando conceptos.

Metodología:

-Para desarrollar estas actividades el alumno podrá consultar en forma on-line las dudas correspondientes a su profesor.

-Lectura e interpretación de mapas aplicándolo a la realidad social.

TEMA: La Antártida Argentina. Soberanía y Sectores

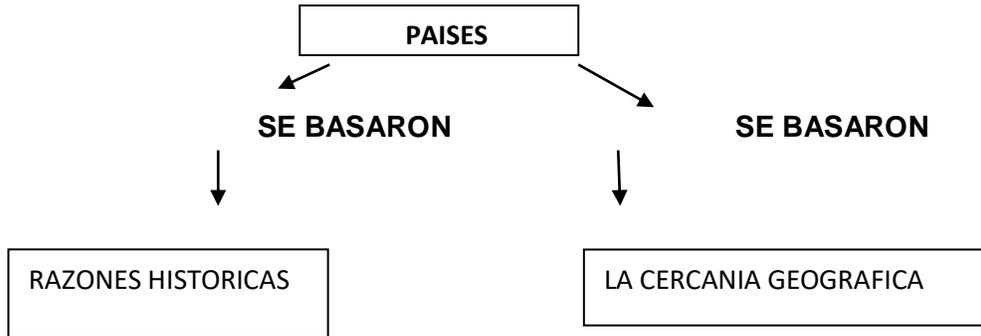
ACTIVIDADES

1-Lea el siguiente texto “Problema de la soberanía en la Antártida” y realice las siguientes actividades

a)-¿Que países fueron los primeros en explotar sus mares y su superficie?

b)-¿En qué siglo comenzaron a reclamar soberanía en los sectores de la Antártida? Fecha en que lo hizo nuestro país.

c) Complete el siguiente esquema



2-Observe el mapa del **continente Antartico** :¿Qué reclamos territoriales se superponen en la Antartida?

3-¿Cuáles son los objetivos del tratado ANTARTICO?

4-¿ Que importancia tuvo ese tratado para la convivencia pacifica entre los Estados reclamante?

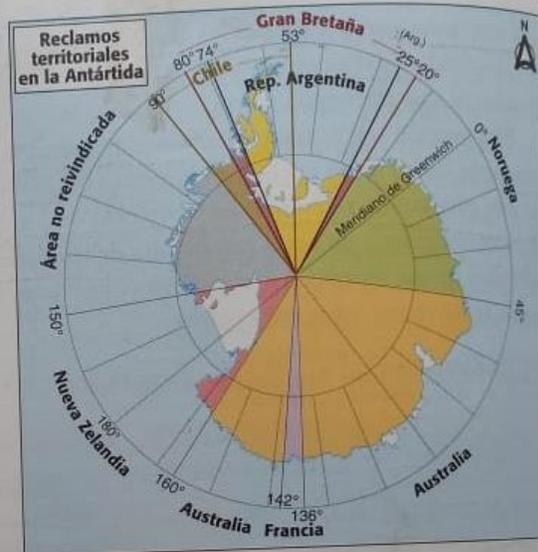
Leer: El tratado Antártico contiene en su artículo IV una fórmula que permitió armonizar las posturas encontradas alrededor de la cuestión de la soberanía, tanto de los países reclamantes como de aquellos que no habían hecho reclamo alguno.

Este artículo del tratado, congela todo los conflictos de soberanía sobre islas o tierras del continente Anartico.Como el resultado, las disputa que pudieron surgir de la superposición de nuestro reclamo con el de Chile y el Reino Unido quedan congelados y postergados, mientras se mantenga la vigencia del tratado. Por el mismo tratado nuestro país pasa a ser coadministrador de todo el territorio Antártico, es decir, el territorio ubicado entre el paralelo de 60°de latitud sur y el polo sur.

El problema de la soberanía en la Antártida

La Antártida es un continente de 14.000.000 km², la mayor parte de ellos cubiertos por una gruesa capa de hielo que en algunas zonas tiene 3 km de espesor. La presencia humana en el continente se concentra en las bases científicas y meteorológicas que algunos países instalaron allí. Su descubrimiento en el siglo XIX dio lugar a una intensa exploración de sus mares y parte de su superficie por potencias como Inglaterra, Francia y Noruega, interesadas en la caza de ballenas.

Hacia principios del siglo XX, esas potencias y otros Estados comenzaron a formalizar sus reclamos territoriales sobre el continente, es decir, a solicitar a la comunidad internacional que les reconociera derechos de soberanía en la Antártida; nuestro país lo hizo en 1948. Algunos Estados, como Francia, Noruega y Gran Bretaña, basaron su pedido en razones históricas; otros, como la Argentina, Chile, Australia y Nueva Zelanda, en la cercanía geográfica. Nuestro país, además, realizó actos concretos de soberanía porque fue el primero en instalar una base



meteorológica permanente en 1904. Los reclamos fueron acompañados por la delimitación del territorio pretendido; al no existir un criterio único, las porciones territoriales pretendidas por un Estado se superpusieron con las solicitadas por otros.

El Tratado Antártico

En la primera mitad del siglo XX, otras potencias mundiales, como Estados Unidos y la Unión Soviética (actual Federación Rusa), mostraron interés en el continente antártico para realizar estudios científicos y por razones de seguridad internacional. Después de 1950, para estas potencias era importante que ningún país pudiera llevar a cabo allí pruebas de nuevos armamentos de destrucción masiva, como las armas nucleares. Hacia fines de esa década, entre los Estados que tenían algún interés en el continente se estableció un acuerdo internacional mediante el cual se regularon sus actividades y se evitaron posibles conflictos por los reclamos

de soberanía. En 1959, las principales potencias del mundo y los siete países que reclamaban soberanía sobre porciones de ese continente firmaron el Tratado Antártico, que entró en vigencia en 1961; en él se establecieron los principios de cooperación científica entre los países firmantes, la desnuclearización del continente y el mantenimiento de su equilibrio ecológico. Además, los siete países reclamantes de soberanía aceptaron postergar la resolución de los reclamos territoriales y compartir la administración del continente. En 1991 venció el plazo de vigencia del tratado y se lo renovó por 50 años más.

5)- Lea el siguiente texto.

La porción antártica

La porción antártica está precisamente definida. El paralelo de 60° de latitud sur, el polo Sur y los meridianos de 25° y 74° de longitud oeste delimitan el triángulo que constituye el Sector Antártico Argentino o Antártida Argentina.

La Argentina utilizó el mismo criterio aplicado en el Ártico para delimitar el sector reclamado. Los límites este y oeste coinciden con los puntos extremos, teniendo en cuenta, para el caso del punto este, las islas Sandwich del Sur, usurpadas por el Reino Unido, y para el oeste, un punto en el Parque Nacional Los Glaciares. Se apoyan en los meridianos que pasan por esos puntos y convergen en el polo Sur. Los otros países que también reclaman un sector son: Australia, Chile, Francia, Noruega, Nueva Zelanda y el Reino Unido. Estos fijaron y aplicaron normas propias para fundamentar sus respectivos derechos.

En 1948, la Argentina dio a conocer su reclamo antártico. Entre los argumentos que esgrime para dar validez a su pretensión se encuentran:

- **contigüidad geográfica** entre el territorio americano emergido y el sector antártico pretendido;
- **continuidad geológica**, ya que la Cordillera de los Andes reaparece en la península antártica con el nombre de Antartandes;



Vista de las instalaciones de la Base Antártica Brown. Pertenecen a la República Argentina y en ella se desarrollan tareas de investigación durante el verano.

- **instalación humana permanente más antigua y de manera ininterrumpida**: desde el 22 de febrero de 1904, cuando nuestro país se hizo cargo de un observatorio meteorológico y magnético instalado por una expedición escocesa en la isla Laurie, Orcadas del Sur. Por ello, el 22 de febrero de todos los años se celebra el Día de la Antártida Argentina.

Los países reclamantes, junto con Bélgica, Estados Unidos, Japón, Sudáfrica y la Federación Rusa, fueron los países signatarios del Tratado Antártico aprobado en Washington en 1959 y con vigencia desde 1961. Con el tiempo se han incorporado otros países como miembros consultivos o miembros adherentes.

Los países consultivos son aquellos que han instalado una base en el continente o han enviado una expedición científica. En cambio, los adherentes son los que manifiestan un interés directo en las cuestiones antárticas.

En la actualidad se hace referencia al Sistema Antártico, que está integrado por el tratado original y los distintos documentos complementarios aprobados por las Reuniones Consultivas que lo enriquecen y regulan todas las actividades en este continente.

Los puntos principales de este tratado son:

- la utilización de la Antártida para fines pacíficos exclusivamente;
- la prohibición de exploraciones nucleares y el uso del territorio para la eliminación de desechos radiactivos;
- la libertad de participación de todo Estado en actividades científicas;
- la protección y conservación de los recursos naturales vivos;
- la realización de reuniones para adoptar nuevas medidas e intercambiar información;
- la no aceptación de nuevas reclamaciones territoriales.

Entre las riquezas que presenta el continente antártico se encuentran: la mayor reserva de agua dulce del planeta, recurso que en la actualidad es cada vez más escaso y valioso; una

a)-- ¿Como está comprendido el sector Antártico?

b)--¿Que países reclaman soberanía en la Antártida?

6)-Complete el siguiente esquema



7)- Complete el siguiente cuadro de doble entrada con los **países reclamantes** y **países consultivos y adherentes**.

PAISES RECLAMANTES	PAISES CONSULTIVOS	PAISES ADHERENTES

8)-¿De qué trata el tratado Antártico? Especifique.

9)-Realice en forma de cartel, frases en relación a los puntos principales del tratado.

Ejemplo: "La utilización de la Antártida para fines pacífico exclusivamente" →

PROHIBIDO CONFLICTOS DE TODO TIPO

DIRECTOR: ROBERTO RAMIREZ